

### 1.3 AUTORIZACIÓN DE ABONO Y CERTIFICACIÓN DE TAREAS DEL DIRECTOR / CODIRECTOR



**MIGUEL ÁNGEL SANTED GERMÁN, VICERRECTOR DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA; AUTORIZA:**

Las cuantías a percibir por el Director / Codirector del curso indicado, a los efectos previstos en el Art. 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario<sup>i</sup>.

Curso:				
Programa:				
Código:		Convocatoria:		Aprobado en C. de Gobierno

Se Informa que la documentación (Memoria académica, equipo docente y dirección) del curso de referencia, se encuentra depositada en el Departamento de Formación Permanente y puede ser consultada en la página web [www.formacionpermanente.uned.es](http://www.formacionpermanente.uned.es) o bien solicitar la información directamente al correo: [formacionpermanente@adm.uned.es](mailto:formacionpermanente@adm.uned.es).

DATOS PERSONALES				
APELLIDOS:				
NOMBRE:		DNI/NIF:		
DOMICILIO:	CALLE:			
	POBLACIÓN:			
	PROVINCIA:			
	C.P.		TELÉFONO:	
CUENTA BANCARIA				
Prefijo IBAN	Entidad	Sucursal nº	D.C.	Cuenta nº

IMPORTE BRUTO	RETENCIÓN <sup>ii</sup>	IMPORTE NETO

Madrid, a \_\_\_\_\_

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de 17 de enero de 2024. BOE DE 9 de febrero de 2024)

Fdo.: Miguel Ángel Santed Germán

<sup>i</sup> Las cuantías propuestas deberán cumplir con lo establecido en el RD 1450/1989 de 24 de noviembre, por el que se modifica parcialmente el RD 1930/1984 de 10 de octubre.

<sup>ii</sup> Las casillas correspondientes a la Retención y al Importe Neto se cumplimentarán por la entidad gestora.

**Profesor UNED:** Porcentaje de retención conforme a nómina.

Curso:					
Programa:					
Código:		Convocatoria:		Fecha de aprobación:	

**MIGUEL ÁNGEL SANTED GERMÁN, VICERRECTOR DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, CERTIFICA** la participación del profesor que se indica en su condición de Director/Codirector del curso, según las funciones recogidas en el artículo 30.2 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de diciembre de 2011 (BICI de 23 de enero de 2012.) .

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:			
NOMBRE:		DNI/NIF:	

Madrid,

Fdo.: Miguel Ángel Santed Germán